

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **8 de marzo de 2016** la diputada **Lluvia Flores Sonduk**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a difundir las medidas que se toman para solucionar el desabasto de vacunas en el país y proteger a la población infantil.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2057/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

De acuerdo con información dada a conocer por el director del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, a octubre de 2015 México contaba con 3.5 millones de unidades de la vacuna Pentavalente de un total aproximado de 8 millones que se aplican, es decir, faltaba más de la mitad de dosis. Para la tercera



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

semana nacional de salud de 2015 se utilizaron reservas que se tenían de esta vacuna.

Las consecuencias de no contar con suficiente número de dosis de esta vacuna pueden ser devastadoras para los infantes, en virtud de que este biológico lo que hace es prevenir las enfermedades como la difteria, tosferina, tétanos, poliomelitis y las bacterias del Haemophilus Influenza del tipo B, por lo que no contar con un programa de vacunación adecuado y una cobertura universal, sin duda generará consecuencias en los años venideros. De ahí la importancia de que las autoridades sanitarias tomen las medidas y acciones necesarias alternas para poder prevenir las enfermedades en los niños que están dejando de recibir la vacuna pentavalente. Por si eso fuera poco, también en la Primera Semana Nacional de Salud de 2016, que se llevó a cabo del 20 al 26 de febrero, se reportó el desabasto de la vacuna conocida como DPT, que es para inmunizar la difteria, tosferina y tétanos, se aplica a niños de 4 años y es utilizada como refuerzo de la pentavalente.

De ahí la importancia de que las autoridades sanitarias den a conocer el estado que guarda el desabasto de vacunas en el país así como sus causas pero, sobre todo, es relevante que hagan del conocimiento de esta soberanía cuales son las medidas que se están implementando para proteger a la población infantil de esas enfermedades que se previenen con las vacunas que están escasas en el territorio nacional.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para que haga pública la información sobre las causas de desabasto de vacunas en el país, las medidas que se están tomando para dar pronta solución al desabasto y las acciones que se están implementando para proteger a la población infantil.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la misma en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, como lo consagra el artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

2. En los últimos meses se ha presentado un desabasto a nivel mundial de vacunas, lo que ha impactado severamente a nuestro país, sobre todo a la población infantil que, sabemos, es el sector más vulnerable.

3. Las vacunas protegen a la población de enfermedades que son comunes como el tétanos, difteria, paperas (parotiditis), sarampión, tos ferina (tos convulsiva), meningitis y poliomielitis. Muchas de estas infecciones pueden causar enfermedades serias o potencialmente mortales y pueden ocasionar discapacidades de por vida.

4.- Diversas instituciones del sector salud enfrentan un problema de desabasto de medicamentos y vacunas; tan sólo en el Instituto Mexicano del Seguro Social la falta de vacunas afecta a por lo menos 240 menores recién nacidos de forma mensual, ya que no se les ha aplicado la vacuna pentavalente acelular.

5.- Las instituciones de salud pública manifiestan que la vacunación protege a las personas contra enfermedades infecciosas causantes de graves complicaciones y muertes. La mejor inversión que puede hacer un país es en las vacunas ya que en

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

atención a lo anterior son preventivas de enfermedades y problemas de salud pública que sin ellas podrían costar recursos al Gobierno para atenderlas.

6.- Es por ello, que se solicita a la Secretaría de Salud dé a conocer el estado que guarda el abasto de vacunas en el país, así como las causas de este, pero sobre todo es relevante que hagan del conocimiento de esta soberanía cuales son las medidas que se están implementando para proteger a la población infantil de esas enfermedades que se previenen con las vacunas que están escasas en el territorio nacional.

7.- Reconocemos que han existido esfuerzos, por parte del Gobierno Federal, sin embargo, consideramos que no han sido suficientes para cubrir el 100% de las vacunas y medicamentos en el país.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

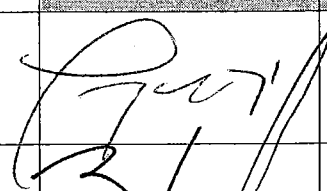
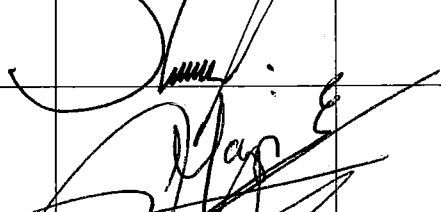
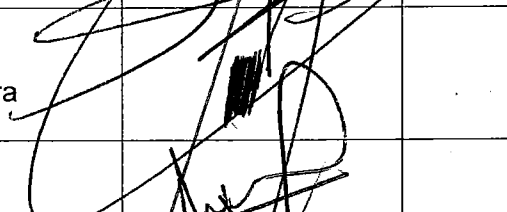
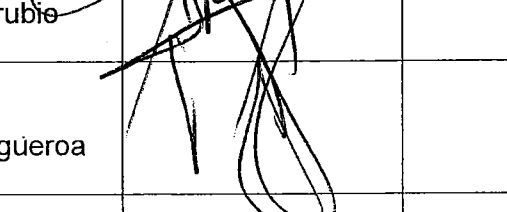
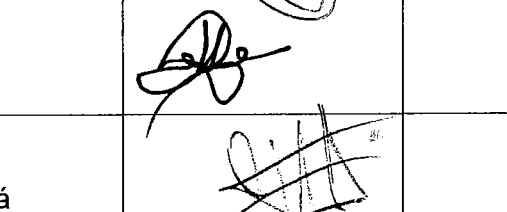
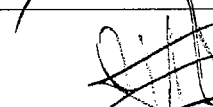
V. RESOLUTIVOS

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que haga pública la información sobre el abasto de vacunas que existe en el país y las acciones que se están implementando para proteger a la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

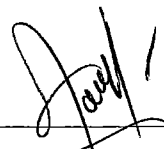
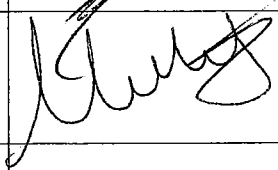
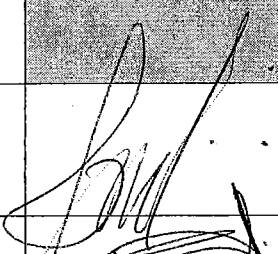
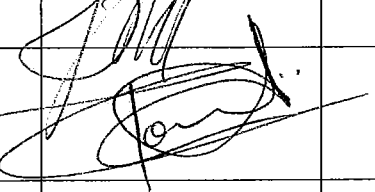
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

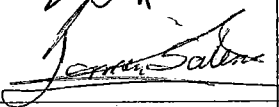
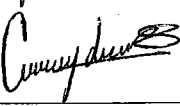
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SALUD A DIFUNDIR LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR EL DESABASTO DE VACUNAS EN EL PAÍS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN INFANTIL.

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

DIP. YAGLEEL AGUIRRE CAMENNA 